HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
21 AGO 2009
NOTA N° 272
ENTRADA / SALIDA

N° 1943/09
20 de Agosto de 2009.-

ORDENANZA

VISTO:

El convenio suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Banco del Chubut S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio suscripto tiene por objeto realizar la cobranza de Impuestos Municipales mediante la utilización de Link Pagos y tendrá vigencia a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

Que dicho convenio fue elevado por la Sra. Secretaria de Hacienda, e ingresado en la Novena Sesión Ordinaria del Presente Período.

Que en razón de lo dispuesto la Ley Provincial de Corporaciones Municipales N° 3.098 es facultad del Honorable Concejo Deliberante ratificar los convenios suscriptos por el Ejecutivo Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y el BANCO DEL CHUBUT S.A., cuyo objeto es la prestación del servicio de cobro de Impuestos Municipales mediante la utilización de Link Pagos y que comenzará a regir a partir de la sanción de la presente.

Art. 2°) Forma parte integrante de la presente como Anexo I, el convenio al que se refiere el Artículo precedente.

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 427/09 LETRA E
21 AGO 2009
ENTRADA / SALIDA

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

MARIA SUSANA ESPIRA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
- RADA TILLY – Chubut

ANEXO I

LINK PAGOS (con base)
CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY Y EL BANCO DEL CHUBUT S.A.

Entre : MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY ,en adelante: EL ENTE, con domicilio en la calle Fragata 25 de Mayo N° 94 de Rada Tilly, representada en éste acto por la Secretaria de Hacienda Sra. BARONE, Ana Denise D.N.I. Nro 14.467.399 y Banco del Chubut S.A., con domicilio en la calle San Martín Nro. 833, representado por el señor Víctor Hernán Mutio en su carácter de Gerente Regional, en adelante: EL BANCO, se conviene en celebrar el presente convenio para efectuar la cobranza de: IMPUESTOS MUNICIPALES mediante la utilización de Link Pagos.

1. A los efectos del presente contrato se entenderá por:

LINK PAGOS: software que permite a los clientes realizar el pago de **IMPUESTOS MUNICIPALES** mediante los dispositivos conectados a la RED LINK.

RED LINK S.A., es la sociedad administradora de una red de cajeros automáticos y transferencia electrónica de fondos.

DISPOSITIVOS: cajeros automáticos u otras terminales de autoservicio aptas para la transferencia electrónica de fondos.

ADHERENTE: las entidades adheridas a la RED LINK que podrán ser:

Adherente Entidad Pagadora: las que tienen a su cargo los dispositivos conectados a la RED LINK.

Adherente Entidad Emisora: las entidades adheridas a RED LINK, que emiten las tarjetas que permiten a los clientes realizar las operaciones dentro de la RED LINK.

CLIENTE: es la persona a la cual un ADHERENTE, Entidad Emisora le entrega una tarjeta que le permite realizar operaciones dentro de la RED LINK.

DIA DE NEGOCIOS: es el lapso que transcurre entre las 17,00 horas de un día y las 17,00 horas del día siguiente, momento éste en el cual se realizará el corte a los efectos del procesamiento de la información.

2. El Banco del Chubut S.A. permitirá que mediante la utilización de Link Pagos, los Clientes puedan realizar el pago de **IMPUESTOS MUNICIPALES**, mediante los dispositivos conectados a la RED LINK.

La operatoria del SISTEMA es la detallada en el Anexo I, el cual se considera parte integrante del presente convenio, ambas partes dejan constancia que RED LINK tendrá el derecho de modificar dicha operatoria de acuerdo con los avances tecnológicos que se verifiquen.

Cdora. ANA DENISE BARONE
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

3. Los comprobantes emitidos por los Dispositivos, que demuestren los pagos efectuados por el CLIENTE mediante Link Pagos, contendrán un código de seguridad, validable exclusivo, y constituirán constancia suficiente de pago para el CLIENTE frente a: EL ENTE.

4. En el momento de la emisión general de cada obligación de pago, EL ENTE generará un archivo con los cargos liquidados a los clientes. Es obligación de EL ENTE, la entrega de la información en tiempo y forma conforme lo establecido en Anexo III, de lo contrario ni el Banco del Chubut S.A. ni Red Link asumen ninguna responsabilidad por el procesamiento de la información.

 Cada archivo contendrá los datos que se especifican en el diseño de registro que se establece de común acuerdo y que se adjunta al presente contrato como Anexo II.

5. RED LINK pondrá a disposición cada día hábil al Banco., o a quien éste indique, a más tardar a las 10,00 la información relacionada con los cobros efectuados a través de RED LINK, correspondientes al DIA DE NEGOCIOS anterior. Sobre la base de ésta información el Banco abonará a EL ENTE los importes correspondientes a la recaudación diaria, mediante acreditación a su cuenta corriente Nro. **3200025/0** radicada en la Sucursal Comodoro Rivadavia.-

6. Queda establecido que en todos los casos, las operaciones serán consideradas como celebradas exclusivamente entre el CLIENTE y EL ENTE por intermedio del ADHERENTE, siendo RED LINK responsable sólo de su transmisión por aplicación de Link Pagos. RED LINK no será responsable del contenido de la información transmitida.

7. La posibilidad de utilización del SISTEMA queda abierta a todos los ADHERENTES, presentes y futuros de RED LINK, con sujeción a las condiciones estipuladas mediante el presente convenio, actuando RED LINK como representante del Banco y de los ADHERENTES.
8. EL ENTE abonará al Banco la suma de $1,50 (peso uno con cincuenta centavos) por cada pago que efectúen los usuarios mediante la utilización de Link Pagos. Dicho importe le será deducido de las rendiciones diarias que el Banco efectúe por los pagos realizados por los clientes mediante la utilización de Sistema.

9. El presente convenio tendrá una vigencia de un año. Dicho plazo se prorrogará automáticamente por periodos de un año, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario con (30) treinta idas de antelación a la expiración del plazo original o sus eventuales prorrogas.

10. Sin perjuicio de lo establecido en apartado 9 precedente, ambas partes quedan facultadas para dejar sin efecto unilateralmente el presente convenio, con el sólo requisito de notificar fehacientemente a la otra dicha decisión con una antelación mínima de noventa (90) días corridos. La rescisión no dará lugar a indemnización alguna para cualquiera de las partes contratantes.

Cdora. ANA DENISE BARONE
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

11. Para cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de éste contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Rawson, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponder.
A todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones por medio fehaciente que a ellos se dirijan.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de **RADA TILLY**, a los días dede 2009.

Cdora. ANA DENISE BARONE
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

ANEXO I

OPERATORIA DEL SISTEMA

El sistema Link Pagos consiste en una modalidad operativa que permite a los clientes resolver, a través de la RED, el pago de **IMPUESTOS MUNICIPALES.-**

La diferenciación del servicio está dada por la libertad que tendrá el cliente para seleccionar alternativamente la modalidad de pago que considere conveniente, como así también por la validez que EL ENTE dará a los comprobantes de pago emitidos en la operatoria.

Podrán acceder a éste servicio todos los usuarios de tarjetas de débito/crédito de la Red habilitadas en este sistema.

Los pagos efectuados mediante éste sistema serán debitados de la cuenta seleccionada por el titular de la tarjeta, en el momento de realizar cada operación.

Link Pagos permite al cliente efectuar el pago de **IMPUESTOS MUNICIPALES** utilizando la red de cajeros automáticos, aún sin contar con la boleta de pago correspondiente.
Para brindar el servicio, la Red dispondrá de las bases con información de los usuarios; esto permitirá contar con los importes correspondientes a cada uno de ellos.

Adicionalmente, Link Pagos. con cada transacción efectuada por un cliente actualizará un histórico de pagos que luego podrá ser consultado por el mismo y servirá como constancia de pagos efectuados mediante el sistema.

La red entregará diariamente al Ente para sus procesos la información con los pagos efectuados por los clientes y a cada Adherente, Entidad Emisora, los débitos correspondientes a sus clientes.

COMPONENTES FUNCIONALES

Son los siguientes:

- Transacciones disponibles
- Refresh de datos
- Extract de operaciones

Transacciones disponibles:
Se han definido las siguientes transacciones:

- Pagos
- Consulta de pagos efectuados
- Consulta de vencimientos pendientes
- Consulta de servicios adheridos
- Baja de servicios adheridos
- Consulta de impuestos y servicios habilitados
- Servicio de mensajes
- Baja de servicio de mensajes

Pagos:

Mediante una codificación impresa por **CODIGO NUMERICO** en la boleta de pago, el cliente ingresará al Sistema por primera vez a través del cajero; Link Pagos generará un vinculo entre la tarjeta con la que opera y la codificación ingresada y verificará si existen importes pendientes de pago.

El vínculo generado entre la tarjeta con la cual se opera y la codificación ingresada, permitirá que para los pagos siguientes no sea imprescindible contar con el comprobante de liquidación original en el momento de efectuar otro pago para el mismo cliente.

Esta codificación estará conformada por los tres primeros números correspondientes al código de Ente asignado por Red Link, y a continuación el número de identificación de usuario definido por el Ente.

Si esto ocurre, se desplegará en pantalla esta información y se dará opción al usuario de pagarlos, seleccionando el tipo de cuenta desde donde desea debitar.

Luego de efectuada la transacción, se le entregará un recibo que servirá como constancia de pago.

Consulta de pagos efectuados:

El cliente selecciona el impuesto o servicio vinculado a Link Pagos que desea consultar, obteniendo todos los pagos efectuados por ésta operatoria, como máximo de los últimos

cinco años, y los imprime en un ticket que le servirá al usuario como constancia fehaciente de pago.

En los recibos de transacciones "Pago" y "Consultas de pagos efectuados" que se entregan a los usuarios quedará impreso un código de seguridad generado por el Sistema, que impide la falsificación del recibo.

La Red proveerá a EL ENTE un programa de validación de códigos de seguridad, que podrá ser utilizado para verificar la validez de los recibos presentados por los usuarios.

Consulta de vencimientos pendientes:

El Sistema buscará los vencimientos pendientes de pago vinculados a la tarjeta con la cual está operando.

Los mismos le serán desplegados en pantalla, pudiendo el cliente seleccionar alguno para su pago o cancelar la transacción sin pagar.

En caso de decidir el pago de alguno de ellos, lo seleccionará y luego indicará el tipo de cuenta desde donde desea debitar. Al igual que en los casos anteriores se le entrega un recibo como constancia de pago.

Consulta de servicios adheridos:

A través de esta consulta el cliente podrá observar todas aquellas empresas que se encuentran adheridas a su cuenta, facilitando el pago posterior de sus facturas.

Baja de servicios adheridos:

El cliente puede desvincular de su cuenta impuestos y servicios que haya abonado en oportunidades anteriores. De esta manera el sistema ya no le mostrará sus vencimientos pendientes.

Consulta de impuestos y servicios habilitados:

El cliente podrá visualizar todos los impuestos y servicios que se encuentran habilitados para abonar a través de Link Pagos organizadas por rubros.

Servicio de mensajes:

El cliente podrá adherirse al Servicio de Mensajes. De esta manera, a través de su correo electrónico o de su teléfono celular, el sistema le envía un aviso de sus próximos vencimientos (sólo de aquellas empresas de las cuales se posee información sobre fechas de vencimientos).

Baja de sevicio de mensajes:

El cliente podrá desvincularse del Servicio de Mensajes mediante esta transacción.

Refresh de datos:

Se efectuará cada vez que EL ENTE realice una facturación parcial o total para sus usuarios e implica la generación de la misma información para la Red, de acuerdo a un formato a convenir, quien actualizará la base del Ente quedando la misma disponible para el cliente ya sea para consulta y/o pago del Impuesto.-
EL ENTE será responsable por la información remitida a la Red.

Extract de movimientos:

Luego del cierre diario, la Red pondrá a disposición para ser retirada por transmisión encriptada, al Banco o a quien éste indique un extract en medio magnético, con los pagos efectuados por los clientes, que le servirá como entrada a sus procesos y cada Adherente Entidad Emisora, recibirá otro para proceder a debitar las cuentas de sus clientes.

ANEXO II

DISEÑO DE ARCHIVO DE REFRESH ENTE/ORGANISMO

Archivo formato texto ASCII, secuencial sin final de carro (0D) ni salto de línea (0A).
Método de entrega de archivos : Transmisión NTFTP (software provisto por Red Link)
Longitud de Registro: *56 Caracteres*

El nombre del archivo debe ser Peeevmdd el detalle de la nomenclatura es el siguiente:
P= es indicativo que el archivo corresponde a un refresh de PAS.
EEE= corresponde al código de ente a ser asignado por Red Link.
V= corresponde al volumen del archivo (esto es utilizado para el caso de enviar varios archivos en un mismo día)
M= corresponde al mes 1= enero, 2= febrero,.....,9= septiembre, A= octubre, B= noviembre y C= diciembre.
DD= corresponde al día, ya sea de generación o de envío.

REGISTRO INICIAL

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 13	X(13)	Identificación del Registro	HRFACTURACION
14 - 16	9(3)	Código de Ente	A DEFINIR
17 - 22	9(6)	Fecha de Proceso	AAMMDD
23 - 25	9(3)	Número de Cuota / Lote	
26 - 27	9(2)	Año	
28 - 29	9(2)	Código de servicio	VALUE "00"
30 - 56	X(27)	Filler	

REGISTROS DE DATOS

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 17	X(17)	Identificación del Cliente incluido Dígito Verificador	
18 - 23	9(6)	Fecha 1er. Venc	AAMMDD
24 - 31	9(6)V99	Importe 1er. Venc	
32 - 37	9(6)	Fecha 2do. Venc	AAMMDD
38 - 45	9(6)V99	Importe 2do. Venc	
46 - 56	X(11)	Filler	

REGISTRO FINAL

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 13	X(13)	Identificación del Registro	TRFACTURACION
14 - 21	9(8)	Cant. de Registros Inic. y Final Incluidos	

22 - 37	9(14)V99	Importe Total 1er. Vencimiento	
38 - 53	9(14)V99	Importe Total 2do. Vencimiento	
54 - 56	X(3)	Filler	

DISEÑO DEL ARCHIVO DE EXTRACT DE PAGOS LINK PAGOS

1. Red Link generará diariamente un archivo de Extract con el detalle de los pagos realizados a través de este sistema

2. El archivo de Extract de Link Pagos, contendrá un registro de header, registros de datos y un registro de trailer.

3. El medio utilizado será transmisión y su denominación : "0EEEmmdd"; donde "EEE" es el número asignado al Ente/Organismo y "mmdd" es el mes/día de la fecha de generación que figura en el header.

4. El archivo contendrá en el registro inicial (header) el código del Ente/Organismo y la fecha de proceso para ese archivo. En el registro final y con propósitos de control se enviará la cantidad de registros (incluido header y trailer) e importe total.

REGISTRO INICIAL

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 1	9(01)	Tipo de Registro	Fijo "0"
2 - 4	9(03)	Código de Ente/Organismo	A DEFINIR
5 - 15	X(11)	Nombre del Ente/Organismo	
16 - 23	9(08)	Fecha de Proceso	AAAAMMDD
24 - 57	X(34)	Filler	

REGISTROS DE DATOS

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 1	9(01)	Tipo de Registro	Fijo "1"
2 - 18	9(17)	Número de contribuyente / usuario	
19 - 26	9(06)V(99)	Importe pagado	
27 - 34	9(08)	Fecha de pago real	AAAAMMDD
35 - 38	9(04)	Código Banco emisor de la tarjeta con la cual se realizó el pago	
39 - 46	9(08)	Fecha de Procesado	AAAAMMDD
47 - 57	X(11)	Filler	

REGISTRO FINAL

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 1	9(01)	Tipo de Registro	Fijo "2"
2 – 7	9(06)	Cantidad de registros (incluidos inicial y final)	
8 – 17	9(08)V99	Sumatoria de importes aportados	
18 – 57	X(40)	Filler	

ANEXO III

ENTREGA DE INFORMACION

EL ENTE entregará al Banco o a RED LINK con una anticipación de 5 días hábiles, el archivo , conteniendo los importes correspondientes a los abonos mensuales de los impuestos.

Dicha información será entregada respetando los diseños de registro establecidos en el Anexo II del presente convenio.